## PROTESTA DE DECIR VERDAD DR. JUAN CARLOS CENTENO MALDONADO

Yo, **JUAN CARLOS CENTENO MALDONADO**, mexicano por naturalización (Carta de Naturalización N° 01133, del 07 de julio de 2014) y en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles, declaro mi total disponibilidad para ser designado como un integrante del Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y manifiesto no tener ningún impedimento legal y/o de incompatibilidad para el cumplimiento de las funciones inherentes a tan honorable cargo.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la Convocatoria para elegir un integrante del Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## Bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

- a. No he sido condenado por delito alguno.
- b. No he sido registrado como candidato ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la emisión de la presente Convocatoria.
- c. No he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la emisión de la presente Convocatoria.
- d. No he sido miembro, adherente o afiliado de algún partido político en los cuatro años anteriores a la emisión de la presente Convocatoria.
- e. No he desempeñado el cargo de secretario de estado, ni Fiscal General de la República o Fiscal General del Estado, subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública Federal o Estatal, Gobernador, Secretario de Gobierno ni Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anticipación al día de la emisión de esta Convocatoria.
- f. Acepto los términos de la presente Convocatoria.
- g. Autorizo de forma expresa, a la Comisión de Selección, a que haga públicas las calificaciones que obtenga en las distintas etapas del proceso de selección, específicamente las relativas a la evaluación de su expediente personal y la

entrevista a la que, en su caso, se le convoque. La ausencia de esta manifestación se entenderá en el sentido de no otorgar la autorización respectiva.

DR. JUAN CARLOS CENTENO MALDONADO

Resol